



SMF 18906

Bogotá D. C., 09 de mayo de 2019

INGENIERO
JOSE ORLANDO CARMONA PRADA
ASOCIADO
CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANDRES
CL 62 37 59
300-216-8333
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 31097 con Fecha 23/04/2019

Cordial saludo,

En respuesta a su oficio de radicado 31097 de 23/04/19 presentamos las siguientes observaciones:

Referente al cambio de representante legal, reiteramos lo manifestado en el pasado al Consorcio Interventoría San Andrés, (oficio SMF 7594 del 21/02/18) para que se remita el acta donde se aprueba este cambio, suscrita por todos los integrantes del citado Consorcio.

Referente a sus acusaciones respecto al Gestor de proyecto, le informo que se ha dado traslado de las mismas a la Grupo de control Interno disciplinario mediante memorando SMF 25726 del 03/01/19.

Respecto a las acusaciones contra el Director de la interventoría, si usted es conocedor de alguna irregularidad en sus actuaciones, debe presentar la denuncia ante la autoridad pertinente, toda vez que la responsabilidad de denunciar estas supuestas anomalías, le corresponden su denuncia al conocedor del hecho directamente, soportada con las pruebas que considere pertinentes.

Atentamente,


ROGER RODRIGUEZ MORENO
Subdirector Marítimo Y Fluvial

C.C. Consorcio Interventoría San Andrés - Dr. Miguel Angel Liñero - Calle 75 -25 Bogotá D.C.
Ing. Jose Wayne Sotelo - - waynesotelo@gmail.com

Proyecto: JOHN JEFFERSON GARZON VARGAS

Reviso: ALBERTO JAIME PACHECO MENDOZA


